ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.734.883, Directora General del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** con NIT 860.030.197-0, nombrado mediante Resolución No. 003 del 07 de enero de 2020 y posesionado según Acta del 003 del 07 de enero de 2020 delegado para la ordenación del gasto mediante Resolución No. 017 del 16 de Enero de 2020, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL JARDÍN**, por una parte y, por la otra, **JAIME ORLANDO SANTOS GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.339.935 quien actúa en calidad de representante legal de **SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA**, sociedad comercial identificada con Nit. 860.091.575-2; quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el **Contrato Atípico No. JBB-CTO-1068-2019**, conforme se indica a continuación:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	Desarrollar las actividades de plantación de árboles y arbustos en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/06/2019	
PLAZO:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) Días o hasta agotar presupuesto	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) M/CTE.	
FECHA DE INICIO:	12/06/2019	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**No.**	**FECHA**
	1149	03/04/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.**	**FECHA**
	1270	04/06//2019
CPD ADICIÓN No. 1:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**
	1790 de fecha 22/10/2019	$250.000.000
CRP ADICIÓN No. 1:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**
	1737 de fecha 26/10/2019	$250.000.000
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 750.000.000) M/CTE.	
PRÓRROGA No. 1:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	25/10/2019	Hasta el 02/01/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/01/2020	
OTRAS MODIFICACIONES:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual: Segundo Octavio Naranjo Velasco Subdirector Técnico Operativo Jonathan Serna Velasco Supervisor – Contratista CTO-1086 de 2019 Leidy Carolina Afanador Rubio Supervisor – Contratista CTO-1085 de 2019 Liseth Ximena Godoy Chavarro Supervisor – Contratista CTO-1116 de 2019 Mauricio Trujillo Reyes Supervisor – Contratista CTO-1084-2019 Deivith Nicolas Castillo Buitrago Supervisor – Contratista CTO 1098-2019 Nancy Bibiana Hernández Castro Supervisor – Contratista CTO-1089 de 2019 Willington Jovanny Ortiz Forero Supervisor – Contratista CTO-1103 de 2019
SUPERVISOR:	Para efectos de liquidación Germán Darío Álvarez Lucero Subdirector Técnico Operativo

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$500.000.000,00
Valor total de las adiciones	$250.000.000,00
Valor total de las reducciones	$0,00
Valor Total del contrato	**$750.000.000,00**
Valor total ejecutado	$749.660.180,00
Valor total pagado	$548.223.499,00
Valor pendiente de pago al contratista	$201.436.681,00
Saldo a Liberar a favor del JBB	CRP 1737-2019: $339.820,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor y firmado por él y por los apoyos a la supervisión, según Formato GCT.F-47:

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b. Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

c. Las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
3053775 de Liberty Seguros S.A.	Cumplimiento del contrato	12/06/2019	4/04/2020
	Calidad del servicio	12/06/2019	4/07/2020
	Salarios y prestaciones sociales	12/06/2019	4/01/2023
726621 de Liberty Seguros S.A.	Responsabilidad civil extracontractual	12/06/2019	3/01/2023

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO ATÍPICO No. JBB-CTO-1068-2019** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – "*RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.F-47, el estado de pagos expedido por la Tesorería del JBBJCM y toda la documentación relacionada en la presente acta.

TERCERA.- Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, una vez el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** pague la suma adeudada al contratista **SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA** por valor de DOSCIENTOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 201.436.681) M/CTE.

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2020.

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Directora General
Ordenadora del Gasto

JAIME ORLANDO SANTOS GUTIÉRREZ
Representante Legal SIMA LTDA
Contratista

Vo.Bo.

GERMÁN DARIO ALVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo
Supervisor para efectos de liquidación

Elaboró: Jonathan Serna Velasco – Supervisor – Contratista CTO 1086 de 2019
Revisó: Elizabeth Herrera Nariño – Funcionario OAU
Fernanda Landazábal Orozco – Profesional Apoyo Jurídico STO
Amado Augusto Quintero Pérez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luisa Fernanda González Duarte – Contadora
Juan Leonardo Rodríguez Velandia – Tesorero
Edison Alfonso Bareño Forero – Auxiliar Administrativo Presupuesto